Con Carlos Recondo (UDI) a la cabeza se constituye Comisión Mixta

18 de octubre de 2023

Seis miembros del Consejo Constitucional y seis representantes de la Comisión Experta, constituyeron esta jornada la Comisión Mixta, que tiene la misión de ofrecer soluciones a las 32 enmiendas de la propuesta constitucional, respecto de las cuales no hubo acuerdo. Para cumplir esta tarea, la instancia tiene un plazo de 5 días.

En la sesión de instalación, **el consejero Carlos Recondo (UDI)** fue elegido -por la unanimidad de los integrantes-, como **presidente de la Comisión Mixta,** además se fijó el cronograma de funcionamiento.

La Comisión Mixta está integrada por las y los consejeros: **Pilar Cuevas (RN), Luis Silva (PRep), Sebastián Figueroa (PRep), Carlos Recondo (UDI), María Pardo (CS) y Alejandro Köhler (PS). En tanto, de la Comisión Experta estarán: Carlos Frontaura (PRep), Teodoro Ribera (RN), Natalia González (UDI), Verónica Undurraga (PPD), Catalina Lagos (PS) y Domingo Lovera (RD).**

Ambos grupos fueron electos tras ser propuestos por las respectivas mesas directivas, en atención a las proporciones políticas existentes al interior de los dos organismos.

Funcionamiento de la Comisión Mixta sesionará:

- Jueves 19 de octubre de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas;
- Viernes 20 de octubre de 10:00 a 13:J00 horas;
- Sábado 21 de octubre desde las 15:00 horas

La Mixta tendrá dos días para presentar soluciones a las 32 observaciones (formuladas por la Comisión Experta) que no alcanzaron el quorum para ser aprobadas o rechazadas por el pleno del Consejo Constitucional. Entre éstas se encuentran:

- Exención del pago de contribuciones para la primera vivienda
- Expulsión inmediata de extranjeros que ingresen de manera ilegal
- Objeción de conciencia personal e institucional,
- Norma que asegura el acceso igualitario de mujeres y hombres a los mandatos electorales
- Observación que propone eliminar la “grave amenaza

terrorista” como motivo para declarar estado de sitio, entre otras.

A su vez, a partir del sábado, l**os integrantes de la Comisión Mixta podrán presentar enmiendas a las propuestas de solución**. Todas las votaciones necesitan para aprobación el voto favorable de 3/5 de sus miembros (7 votos).

Una vez que la Comisión Mixta haya elaborado su propuesta final, esta se someterá a votación en el Consejo Constitucional, donde se necesitará el apoyo de 3/5 (30 votos) de los consejeros para su aprobación. Las normas que no alcancen este quórum quedarán rechazadas en la propuesta final.

- **Sesión Comisión Mixta:**

- **Imágenes de la jornada:**

- **Puntos de Prensa:**
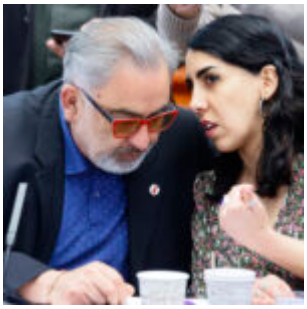
- **Galería de fotos:**